

AYUDAS ACCIÓN SOCIAL 2020

Listados PROVISIONALES

Los listados provisionales de personas admitidas y excluidas en la convocatoria de ayudas de acción social del Complejo HUC se han publicado el 21 de septiembre de 2020 en el Portal del Empleado Público de la Dirección General de Función Pública.

Las personas solicitantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, del 22 de septiembre al 5 de octubre de 2020, para subsanar los defectos de los que adolecen sus solicitudes y/o en su caso presentar la correspondiente reclamación, vía telemática.

La subsanación se presentará a través del procedimiento [Subsanación de la solicitud de ayudas de acción social](#), disponible en la sede electrónica.

IMPORTANTE: En el listado provisional de instancias y solicitudes admitidas (con carácter general y/o parcial), existen **solicitudes admitidas de carácter parcial, que pueden tener uno o varios defectos a subsanar.**

Por tanto, tendrán que acceder a la consulta individualizada del estado de tramitación de su solicitud a través del Portal de Personal y verificar los defectos que contenga su solicitud.

El personal solicitante de Ayudas Acción Social para 2020 podrá **consultar online** el estado de la tramitación de sus solicitudes, mediante el acceso, con usuario y contraseña habituales del Gobierno de Canarias, en el enlace: <https://www.gobiernodecanarias.net/empleado/principal.jsp> o a través del código QR situado a la derecha.



Para acceder a sus **datos personales**, en esa página, en el **Menú Temático**, hacer click en “**Acceso On-Line a las Convocatorias**”

CONVOCATORIA: ACCIÓN SOCIAL 2020

► CONVOCATORIA para el Ejercicio 2020
Novedad: **Publicación de los Listados Provisionales y Plazo de Subsanación**
(Última actualización: 21/09/2020) ✨

- Bases de la Convocatoria 📄
- Solicitud de Subsanación Telemática, por la Sede Electrónica ✨
- [Acceso a la Consulta Individual de las Ayudas](#)

